



Pensamientos de Gualaguaychú  
para compartir

## HISTORIA DE LOS BANCOS DE GUALEGUAYCHÚ EL BANCO DE MAUÁ

Autor: Hugo Daroca.

Publicado en: Diario "El Argentino" los días 21 y 27 de junio 2015.

<http://hugodaroca.blogspot.com.ar/2013/01/historia-de-los-bancos-de-gualeguaychu.html>

En Agosto de 1861 se produce el cierre de la “Sociedad de Cambios, Emisión y Descuentos” por decisión del gobierno provincial. Gualaguaychú queda sin ninguna entidad bancaria, renace el atesoramiento de metales y de moneda metálica, convertidos en capitales ociosos, y escasea la moneda de cambio. Por eso la apertura, de la sucursal Gualaguaychú del Banco Mauá el 1º de Julio de 1864, en la intersección de las calles Urquiza y Salta (hoy Seguí) fue recibida con gran beneplácito. Su propietario era el poderoso comerciante, industrial, banquero y diplomático brasileño don Ireneo Evangelista de Sousa, conocido como el “Conde Mauá”. Gran financista. **“Su nombre es pronunciado en las cuatro partes del mundo; el propio héroe de Julio Verne, el de “la vuelta al mundo en ochenta días”, el imperturbable caballero Philips Foggs tiene cuenta corriente en el Banco de Mauá”**<sup>(1)</sup>



---

## Introducción

El banquero brasileño es designado por el emperador, con el título nobiliario de barón, por asistir financieramente a su gobierno y dar comienzo a la construcción de la primera red ferroviaria entre Río de Janeiro y Petrópolis. Años después pasa a ser Vizconde de Mauá por el tendido de una red submarina entre Europa y Brasil que le permitiera al emperador comunicarse con el Papa y la reina de Inglaterra.

En 1851 arriba a Montevideo y por su actividad financiera se relaciona indirectamente con el General Urquiza, a quién le presta el dinero, que el emperador le había prometido al firmarse la alianza entre las provincias de Entre Ríos, Corrientes y los estados de Brasil y Uruguay. El Comandante en Jefe del Ejército grande recibió \$400.000 fuertes para esa campaña.

## Acuerdo con la Confederación

En Abril de 1856, el barón de Mauá dirigió una carta al Ministro de Hacienda de la Confederación Argentina, y una copia de ella al General Urquiza, en la que invocaba la prioridad que le correspondía para instalar un banco y la obligación del Gobierno de mantener lo expresado en la ley del 6 de Julio de 1855.

El 28 de noviembre de 1857 llegó a Paraná para considerar la apertura de un banco y en solo 48 horas acordó con Urquiza un convenio, que fue aprobado por el Poder Legislativo. Por él se le otorgaba licencia para instalar en Rosario una entidad que se denominaría: “Banco Mauá y Cía.” y otra en Buenos Aires, **con facultad de acuñar monedas y emitir billetes hasta el triple de su encaje metálico** y autorización para realizar todas las operaciones propias de un banco de depósitos y descuentos, más la de emisión monetaria. Se conviene, además que el banco recibirá toda la recaudación nacional y sus deudores se considerarán deudores del estado.

## Banco de Mauá y Compañía

El 2 de Febrero de 1858 el banco Mauá abrió sus puertas en Rosario. Se convierte en la primera entidad privado de la Confederación, creada en los momentos más difíciles para conseguir capitales destinados a emprendimientos financieros, con 800.000 pesos de capital, y la facultad de emitir billetes de circulación en todo el país, excluida la provincia de Provincia de Buenos Aires.

Su naturaleza jurídica es la de una sociedad en comandita por acciones. La responsabilidad del barón de Mauá, como socio comanditado era ilimitada, en cam-

---

bio la de los socios comanditarios tenía como límite el valor de las acciones aportadas. <sup>(2)</sup> De inmediato pone en circulación sus propios billetes en valores 1/2, 1, 2 y 5 pesos, impresos de un solo lado, en Inglaterra, en papel de seda de excelente calidad, con la leyenda de su valor, cuya autenticidad estaba dada por la firma del gerente de sucursal. En esta emisión existía una operación bancaria previa que justificaba su circulación como billetes de banco.

El Banco Mauá fue atacado desde un principio por clientes y funcionarios que reclamaban que debía estar al servicio **“incondicional”** de su clientela. Eran los comerciantes a quienes más molestaba la buena gestión bancaria del Mauá, pretendían que se les concediera créditos por montos ilimitados y sin que se analizara su solvencia. Por el contrario, antes de otorgar crédito el banco calificaba al solicitante, de quien tenía en cuenta, sus antecedentes, el rubro en que operaba, también su patrimonio, y la cuenta de ganancias y pérdidas, con especial análisis del índice de endeudamiento. De conformidad con esos datos era el monto del crédito que le otorgaba al cliente. Intentaba asegurarse la solvencia de sus deudores como una garantía para sus acreedores. Buscaba que a su vencimiento pudieran devolver el monto prestado. El banco brindaba un servicio, y por ello pretendía un rédito.

También se le criticaba por haber puesto pocos billetes de banco en circulación y pedían que se aumentara la cantidad. Consideraban que debían aprovechar este privilegio, aunque los tenedores se sirvieran poco de ellos. Era poco su uso. Continuaban usando la moneda metálica como circulante y solo lo utilizaban para manobras de agio que realizaban en Buenos Aires o Montevideo. El banco que estaba limitado en la tasa de descuentos no podía competir. <sup>(3)</sup>

La circulación de la moneda boliviana adulterada. – ampliamente aceptada por el comercio y la población – causaba otra dificultad para el banco Mauá. Era muy difícil saber el metal que predominaba y la cantidad. <sup>(4)</sup> **La moneda boliviana entraba al país desde el año 1829 y durante medio siglo era falsificada.** <sup>(5)</sup> No obstante circulaba por su valor nominal, mayor el intrínseco y terminó afectando a casi toda la plata que se acuñaba anualmente en la Casa Nacional de Moneda de Potosí, pero se mantuvo por el **“señoraje”** que obtenía el gobierno boliviano. El Barón Mauá siempre se opuso a esta circulación y la negativa de la Confederación le ocasionó serios perjuicios.

---

Los especuladores cambiaban las onzas de oro que importaba el Barón de Mauá por moneda bolivianas falsificadas que no tenían el valor indicado. Esta acuñación se hizo en Bolivia hasta fines del siglo XIX.

La situación conflictiva que se vivía generó desacuerdos con el gobierno de la Confederación, que en octubre de 1860 le rescindió la concesión al Banco Mauá. No obstante, éste no cerró y pasó a funcionar como sucursal de la casa central de Montevideo, y con sucursales en Paysandú, Salto y Mercedes de la R.O.U.

El 3 de septiembre de 1865 estableció en Rosario la primera Caja de Ahorros, lo que constituyó una notable labor social porque hasta ese momento los trabajadores no tenían donde depositar sus reservas y ganar intereses. <sup>(6)</sup>

Entre los hechos que deben destacarse de este banco está que fue el primero en luchar contra la aversión y desconfianza que provocaba la circulación de billetes y el mantener durante toda su vida una postura principista.

### **Se autoriza la instalación y funcionamiento de los bancos privados**

En 1863 el gobierno de la Confederación modificó su política bancaria y autorizó el funcionamiento de bancos particulares de emisión. De inmediato, aprovechando esa apertura legislativa, la Provincia de Entre Ríos y el Banco Mauá celebran un convenio para “el descuento de algunos créditos a favor del Gobierno provincial en billetes a 17 pesos por onza...”. En un decreto del 15 de Noviembre de 1863, <sup>(7)</sup> se concede autorización para que los billetes del Banco Mauá sean admitidos en pago de impuestos, y puedan ser descontados a la par en cualquier de los bancos “**resellados para su circulación en esta Provincia**” y señala que esta institución bancaria “**muy pronto establecerá sucursales en esta Provincia**”. Probablemente esta es la primera oportunidad en la que se habla del establecimiento de una sucursal en Gualeguaychú. Así se induce del informe que el gobernador pasa al contador General para la consideración de los créditos contratados.

Al año siguiente, encuadrada la entidad financiera dentro de las nuevas disposiciones legales vigentes, el Banco Mauá reinició sus emisiones de papel en valores de uno y dos pesos moneda boliviana. Algunas de estas piezas **llevaban en el reverso un sello –atravesado- que decía “Gualeguaychú” para que circulase en esta ciudad entrerriana y en toda la provincia.**

---

## Sucursal Gualeguaychú

En Mayo de 1864, antes que se abriera esta sucursal, el gobierno provincial inicia contactos con ella con el fin de conseguir asistencia financiera mediante un préstamo. Lo hace por intermedio del Senador Nacional Dr. Benjamín Victorica, a fin de sentar las bases a las que se ajustaría el contrato a suscribir para la celebración del empréstito.

Una vez aceptadas las condiciones, se someten al análisis del Cuerpo de Ministros de Entre Ríos y comienza un intercambio epistolar que termina con la firma del convenio del 4 de Agosto de 1864, que fuera aprobada por ley. En las tratativas impera en forma liminar y primordial la instalación de una agencia o sucursal en Gualeguaychú.

La nota del 14 de Junio de 1864 del gerente de la casa central del Banco en Montevideo don F. L. Da Costa Guimaraens dirigida al negociador Dr. Benjamín Victorica textualmente decía: ***“hemos juzgado recíprocamente conveniente el empréstito al Gobierno de Entre Ríos y establecimiento de una sucursal del Banco Mauá en Gualeguaychú que emitirá papeles de banco de la misma firma en el Rosario con un sello especial...”***<sup>(8)</sup>

Posteriormente y por nota del 28 de Julio del mismo año el gerente Da Costa Guimaraens se dirige a los señores ministros y les ofrece que el contrato se firme en la capital de la provincia con ***“el gerente del Banco Mauá establecido en Gualeguaychú, yendo el citado gerente a esa capital si así lo creyeren conveniente”***. Más adelante les informa que: ***“... En esta fecha aviso al Sr. D. Francisco Fernández Blanco para que de acuerdo con ello pase al Uruguay a firmar el contrato convenido con el Sr. Senador Dr. Benjamín Victorica”***.<sup>(9)</sup>

**El 5 de Agosto de 1864** se firma un convenio con la Provincia de Entre Ríos por el cual este banco presta al gobierno cien mil pesos en billetes de emisión y establece una sucursal en Gualeguaychú para que emita papel moneda con un sello especial para su circulación en la provincia.<sup>(10)</sup>

El contrato suscripto se encabeza de la siguiente forma: “Los ministros generales del gobierno de Entre Ríos con el objeto de regularizar los gastos de la administración y satisfacer como una condición de crédito y moralidad administrativa, tanto los sueldos actuales del presente o próximo como con toda puntualidad los que más adelante se devengaren, han sido autorizados por el Excelentísimo gobernador de la pro-



---

vincia para concluir y firmar con el gerente de la sucursal del Banco Mauá del Rosario de Santa Fe establecida en Gualeguaychú el siguiente contrato”. Uruguay, Agosto 5 de 1864. Nicanor Molinas, José Joaquín Sagastume. P. P. de Mauá y Cia. Francisco Fernández Blanco. <sup>(11)</sup>

El Banco de Mauá encuadrado legalmente, reinició en 1864 la emisión de billetes de banco en valores de uno y dos pesos bolivianos. Algunas de estas series llevaban en el reverso un sello que decía “**Gualeguaychú**”, destinadas a circular, no solo en esta ciudad, sino en la provincia. Es conveniente recordar que el Banco Mauá imprimía sus billetes en Gran Bretaña y los hacía en papel de seda, con el reverso en blanco, sin ninguna leyenda, por lo que el sello con el nombre de esta ciudad se destacaba fácilmente. <sup>(12)</sup>

El contrato fue aprobado por la ley, sancionada el 22 y promulgada el 25 de Octubre de 1864. <sup>(13)</sup>

De las tratativas previas para la celebración del contrato se induce que fue una condición impuesta por el gobierno provincial, al frente del cual estaba el gobernador, nuestro vecino, don José María Domínguez, pero como lo sostenía la historiadora brasileña –que estuviera exiliada en nuestro país varios años, “la diferencia que tenía con sus contrincantes era que transformaba su discurso en acción. <sup>(14)</sup>

### **Fecha de apertura de la sucursal**

**La fecha fue el 1º de Julio de 1864**, tal como se desprende del “comunicado” publicado el 5 de Marzo de 1865<sup>(15)</sup>, en “*La Democracia*”.

Transcribimos el texto.

<p style="text-align: center;"><b>BANCO MAUÁ Y CA.</b></p> <p>Hacemos público que desde la fecha establecemos en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, una sucursal de este Banco cuya gestión está confiada al Sr. D. Francisco Fernández Blanco completamente autorizado al efecto.</p> <p>Dicha sucursal emitirá billetes que llevarán un sello especial.</p> <p style="text-align: right;">Rosario 1º de Julio de 1864 pp. Mauá y Ca. P.J. Da Rocha</p>
--

La Agencia se instaló en calle Urquiza, esquina Salta como resulta del aviso del 4 de enero de 1865 citado que estaba titulado con grandes caracteres y decía:

---

AGENCIA D E L B A N C O MAUÁ

Calle Urquiza esquina la de Salta

La tasa de interés en cuenta corriente hasta nueva resolución será la siguiente:

Para los saldos a nuestro favor 18 p

Para los saldos contra nosotros 12 p

A los depósitos a plazo fijo se abonará interés convencional.

Gualeguaychú, 2 de Enero de 1865.

P p. Mauá y Ca.

F. Fernández Blanco

La sucursal realizaba todas las operaciones propias de una entidad bancaria. Ofrecía el giro y toma de letras sobre las plazas de Buenos Aires, Rosario, de nuestro país, y de Montevideo, Salto, Paysandú y Mercedes de la República Oriental, y especialmente la apertura de una cuenta con características más de una cuenta corriente que de cuenta bancaria.

Atendía al público desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

En 1866 el Banco Mauá se traslada a la calle 24 de Enero (hoy 25 de Mayo). Así lo destaca un aviso comercial publicado por “El Bazar y librería del Plata” <sup>(16)</sup> en la que informa que su domicilio está frente al Banco Mauá.

Lo cierto es que la agencia Mauá se incorpora a la vida de Gualeguaychú como única casa bancaria. Realiza todo tipo de operaciones bancarias, pero desde el comienzo su gestión está signada por las dificultades financieras, tanto de la institución como las de la provincia y la ciudad.

Cabe precisar que el contrato del 5 de Agosto de 1864, fue aprobado por ley promulgada el 28 de Octubre de ese año. <sup>(17)</sup>

### **Incumplimiento al comienzo de 1865**

Apenas unos meses cumplió con sus compromisos, ya en enero de 1865 deja de convertir en oro las notas bancarias presentadas al cobro. No solo las de otras sucursales, sino también las que llevaban el sello de la casa y la firma del gerente de Gualeguaychú Señor Federico Fernández Blanco. El incumplimiento provocó, no solo, la reacción de clientes y pobladores, sino también de la prensa local, la que - como ya expresamos - estaba integrada por periodistas de fuste que eran formadores de opinión. Entre ellos destacamos a Eugenio Enciso, contratado en Buenos Aires para de-

---

batir con la enjundia del venerado Olegario V. Andrade. <sup>(18)</sup> En enero de 1865<sup>(19)</sup> el periodista sostuvo que si el deudor (Banco Mauá) se resiste a pagar “debe ser perseguido en todas partes”, y que la conducta que seguía contrariaba todos los anuncios que había hecho en el sentido de que **“sus billetes serían pagados a la vista en todos los bancos o sucursales”**. Y agregaba que el convenio hecho con un tercero para despojar a sus acreedores no puede perjudicar a estos. Además dejaba sentado que **“si el Banco Mauá no paga los billetes “a la vista” debe ser arrastrado ante los tribunales que lo condenarán a pagar.”** Para el periodista de “La Democracia” **“la sucursal de aquí está en la estricta obligación de abonar esos billetes al serles presentados”**. Sin embargo, en algo atenuaba sus reflexiones porque sostenía que la sucursal local no era responsable de la situación creada por la casa principal, pero que ella tiene que cumplir con los tenedores de billetes del Banco Mauá, correspondiera a la emisión que correspondiera – afirmación basada en el hecho de que en algunas oportunidades el banco pagaba con billetes emitidos en Montevideo operaciones realizadas en Gualeguaychú.

### **Lo sucedido en Montevideo**

La decisión de la entidad de no pagar a la vista, se tomó al amparo de lo sucedido en Montevideo, donde el 7 de Enero el presidente de la vecina república don Atanasio Cruz Aguirre dictó un decreto por el cual los Banco de Emisión y Descuentos Mauá, que tenía la casa central en esa ciudad, y el Banco Comercial debían conceder al estado un empréstito forzoso.

Obligado el Banco Mauá a otorgar este empréstito (la suma ascendió a pesos quinientos mil), al estado uruguayo – como compensación – releva a la institución del compromiso de satisfacer a la vista las notas bancarias que se libraban, las cuales hasta el momento eran recibidas como moneda confiable y circulante, y se les otorga carácter de curso legal. De un plumazo, los billetes del banco dejan de ser convertibles y pierden la seguridad que brindaba la vigencia del patrón oro.

La entidad, liberada de la obligación de convertir las notas en metálico, en lugar de rechazar el ofrecimiento y de seguir cumpliendo los compromisos con su clientela, guarda silencio, no hace ninguna declaración, ni renuncia a esa facultad tan arbitraria e inmoral, y aprovecha la disposición del gobierno Uruguayo.

En la República Oriental estaban la casa central y varias sucursales, y en ellas hubo reacciones de distinto tipo y hasta contradictorias. Es ejemplar lo que resolviera



---

la **Sucursal Mercedes (R.O.U.)**, – ubicada kilómetros de Gualeguaychú – que de inmediato – el 13 de Enero de 1865 – dicta un comunicado en el que hace pública su decisión de continuar convirtiendo en oro las notas de esa casa que tengan el timbre de Mercedes, sin aprovecharse de los derechos emanados del citado decreto. El Barón de Mauá había comprado en Mercedes una estancia de 160.000 hectáreas que las convirtió en un modelo para la cría de animales<sup>(20)</sup>. A cinco kilómetros de esa ciudad erige “un palacio” en el que actualmente funciona un Museo. <sup>(21)</sup>

Por el contrario la sucursal Paysandú, después del decreto no volvió a abrir sus puertas, ni a informar al pueblo. Por este motivo el Jefe Político del Departamento decreta el embargo de los fondos del citado banco que pudieran estar a bordo de la Escuadra Argentina. Además el mismo día 17 de enero publica un edicto por el que emplaza al gerente del Banco Mauá y Cía. para que comparezca dentro de los quince días de la fecha de publicación del edicto, para cambiar las notas de emisión de dicho banco según las disposiciones de la ley y para atender las demás obligaciones bajo apercibimientos legales. <sup>(22)</sup>

## **El año 1865**

Fue un año particularmente muy difícil para el banco. En primer lugar por el empréstito forzoso al que se viera obligado y al que nos referimos ut-supra y también, porque le falló un proyecto de fusión que tenía con una entidad bancaria de Inglaterra.

En el segundo número del periódico “La Democracia” de 1865, el Banco Mauá publica un aviso donde informa sobre los intereses que paga por los saldos acreedores que tiene y por los saldos a favor de los depositantes en cuentas corrientes. Para quienes decidan colocar sus fondos a plazo fijo se convendría el interés. <sup>(23)</sup>

Este aviso, al igual que otros publicados en el mismo periódico en el mes de marzo, aparentan un funcionamiento normal de esa entidad bancaria. Por ejemplo el 5 de marzo de 1865<sup>(24)</sup> se reitera un aviso del año anterior donde puede leerse: “*desde el día de la fecha*” establecemos en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos una sucursal de este Banco cuya gestión está confiada al Sr. D. Francisco Fernández Blanco, completamente autorizado al efecto “Dicha sucursal emitirá los billetes de este banco que llevará un sello especial”. El aviso está fechado en Rosario el 1º de Julio de 1864 y lo suscribe el Sr. J. Da Rocha por el Banco Mauá.

---

## **Quiebra del Banco Mauá**

En 1868 quebró el banco de Mauá, que había sido el primero del Uruguay, fundado en 1856 por Irineo Evangelista de Souza. Los bancos privados autorizados por el gobierno, emitían sus propios billetes de acuerdo al nivel de sus reservas en oro y plata según una proporción legalmente estipulada. **Eran tiempos del bimetalismo y de la convertibilidad del papel moneda.**

Por otra parte el crónico déficit fiscal del estado se enjugaba solicitando préstamos a los bancos de plaza, a cambio títulos de deuda pública. Pero la base metálica que respaldaban la emisión circulante se iba erosionando.

Para efectivizar estos préstamos las entidades que accedían al pedido sobreemitían, es decir emitían papel moneda aún sin que las reservas en oro aumentasen. O, como sucedió desde 1867 sin que bajasen. El banco Mauá fue el más comprometido en esta práctica.

El 21 de enero de 1869 el gobierno uruguayo dicta un decreto por el que anuló la disposición que autorizaba a los bancos a emitir siempre que pudieran garantizar la emisión con valores. Solo lo permitió con garantía o plata. Los depositantes se alarmaron y se produjo una corrida bancaria que duró veinte días. El banco Mauá agotó sus recursos, cerró sus puertas el 11 de febrero de 1869 y entró en liquidación. <sup>(25)</sup>

Desconocemos la fecha en que dejó de operar en Gualeguaychú, pero el 11 de noviembre de 1866 abrió sus puertas el banco “José Benítez e hijos”, que será el tema de nuestra próxima entrega.

### **NOTAS**

(1) Besouchet Lidia; “Mauá y su época”, Pág. 119. Talleres Gráficos Virtus, Bs.As. 1940.

(2) Rato de Sambucetti Irene; “Urquiza y Mauá”. Pág. 141. Ediciones Macchi, Abril de 1999, Bs.As.

(3) Idem Pág. 228.

(4) Rato de Sambucetti Susana Irene “Urquiza y Mauá”. Pág. 229. Ediciones Machi, Abril de 1999, Bs.As.

(5) Nota: El 10 de octubre de 1829, el presidente de Bolivia Mariscal don Andrés de Santa Cruz dictó un decreto ordenando la reducción del contenido fino de las monedas bolivianas de plata de corte menor.

(6) Ratto de Sambucetti Susana Irene, “Urquiza y Mauá –El MERCOSUR del siglo XIX”. Pág. 269. Ediciones Macchi, Abril 1999.

(7) R de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Pcia. de Entre Ríos. Tomo VIII. Pág. 639/40.

(8) A.G.E.R. Nota del 14 de Junio de 1864, enviada desde Montevideo por el gerente de la sucursal Montevideo, Sr. F. L. Da Costa Guimaraens, al Dr. Benjamín Victorica.

(9) A.G.E.R. Carta dirigida a los Ministros de E. Ríos de fecha 28 de Julio de 1864, por el mismo gerente ofreciendo que se firme el contrato en Uruguay.

- 
- (10) Reula Filiberto “Historia de Entre Ríos”. Tomo II. Pág. 88/89. Librería y Editorial Castellví. San Martín Santa Fé 1969.
- (11) A.G.E.E: Contrato de Empréstito
- (12) Rioja Lioncio “La moneda y su Historia”. Pág- 337. Impresiones Dunken Ayacucho 357, Bs.As. 2014.
- (13) R de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Pcia. De Entre Ríos. Tomo IX. Pág. 269.
- (14) Besouchet Lidia; “O Pensamiento Vivo de Mauá”, San Pablo 1944. Link.
- (15) “La Democracia” Domingo 5 de Marzo de 1865. Año III. N° 323. Pág. 4.
- (16) “El Porvenir” 3 de Febrero de 1867. Hemeroteca Instituto Magnasco.
- (17) R de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Pcia. de Entre Ríos. Tomo IX. Pág. 269.
- (18) Borques Juan Carlos “El Periodismo de Gualeguaychú”, Pág. 112. Imprenta Gualeguaychú, San Martín 471. Gualeguaychú 1919.
- (19) “La Democracia” Año III. Domingo 22 de Enero de 1865. Año III. N° 307. Pág. 2/Col 5. Hemeroteca Biblioteca Sarmiento.
- (20) “Urquiza y Mauá”. Pág. 100.
- (21) “La Democracia” Año III. Domingo 22 de Enero de 1865. Hemeroteca Biblioteca Sarmiento.
- (22) “La Democracia” Año III. Domingo 22 de Enero de 1865. Año III. N° 307. Pág. Hemeroteca Biblioteca Sarmiento.
- (23) “La Democracia” Miércoles 4 de Enero de 1865 – Año III-N° 299 - Pág. 4 / Col. 1 Hemeroteca Biblioteca Sarmiento.
- (24) “La Democracia” Domingo 5 de Marzo de 1865 – Año III-N° 323 – (Pág. 4 / Col. 2 y 3) Hemeroteca Biblioteca Sarmiento.
- (25) Rato de Sambuccetti “Urquiza y Mauá El MERCOSUR del siglo XIX”. PÁG. 293. Ediciones Macchi. Abril de 1999. Bs.As.